

bases



CONCELLO DE SANTIAGO
Departamento de Educación

kalandraka

Ayuntamiento de Santiago de Compostela
Departamento de Educación
Praza do Obradoiro n°1
A Coruña - España
dptoeducacion@santiagodecompostela.org
www.santiagodecompostela.org
Tfno: +34 981 554 400
Fax: +34 981 571 511

R/ Italia 37 - oficina 10
36162 Pontevedra - España
editora@kalandraka.com
www.kalandraka.com
Tfno: +34 986 86 02 76
Fax: +34 986 10 02 80



Oscar Vilhán

IV Premio Internacional
COMPOSTELA
para álbumes ilustrados



El Departamento de Educación
del Ayuntamiento de Santiago de Compostela,
en colaboración con la editorial Kalandraka,
y en el marco de su XI Campaña
de Animación a la Lectura,
convocan el IV Premio Internacional COMPOSTELA
para Álbumes Ilustrados, con las siguientes bases:

1. Podrán optar al IV Premio Internacional COMPOSTELA para Álbumes Ilustrados todas las obras que se puedan incluir en la categoría de álbum ilustrado: un libro en el que el relato se cuente a través de imágenes y textos, de tal manera que ambos se complementen.

2. Las obras podrán ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales de la Península Ibérica y deberán ser originales e inéditas. No se admitirán aquellas que sean una adaptación de otros originales u obras que hayan sido premiadas o mencionadas en otros concursos.

3. Podrán participar una o varias personas, autores/as de texto e ilustración de cualquier nacionalidad. Queda excluido el personal de la editorial Kalandraka.

4. Los proyectos podrán presentarse en cualquier tamaño, técnica y formato, pero la extensión no deberá superar las 40 páginas interiores (sin contar guardas ni cubiertas).

5. Los/Las autores/as que opten al premio deberán presentar:

- Una maqueta acabada del proyecto que se presenta.
- Cinco copias del texto.
- Tres ilustraciones originales y cinco fotocopias en color de cada una de ellas.

6. En las obras no constará en ningún lugar el nombre de los/las autores/as, sino un lema o seudónimo. Los datos personales de los participantes se entregarán en un sobre cerrado que en su exterior indique el título de la obra y el lema o seudónimo, y en su interior el nombre o nombres completos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico. Dentro del sobre también se incluirá una fotocopia del DNI o pasaporte así como una breve recensión biográfica.

7. Los trabajos serán remitidos o entregados en el Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (calle del Presidente Salvador Allende núm. 4, 15705 Santiago de Compostela. A Coruña. España). En el sobre se especificará «IV Premio Internacional COMPOSTELA de Álbum Ilustrado». En los sobres que se entreguen a través de agencias de transportes no deben aparecer los nombres de los autores.

8. El plazo de presentación de originales se abre con la publicación de estas bases y finaliza el 28 de febrero de 2011. El sello postal no debe ser posterior a la fecha del último día de entrega. La decisión del jurado se hará pública el 1 de abril de 2011,

coincidiendo con el Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, en el transcurso de la XI Campaña de Animación a la Lectura que organiza el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

9. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el área de la literatura y la ilustración infantil. Actuará de secretaria una persona que designen las entidades organizadoras. El premio podrá declararse desierto y la decisión del jurado será inapelable.

10. Se establece un único Premio, dotado de 12.000 €, en concepto de adelanto por los derechos de autor. La aprobación del gasto queda condicionada a la existencia de crédito suficiente en la partida económica 32100.48901 de los presupuestos del año 2011. Este premio estará sujeto a la retención del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del 15%, según lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, o del 24% en el caso de los no residentes. El importe del premio no se hará efectivo hasta que el/la autor/a o los/las autores/as entreguen la obra acabada para su publicación. La obra premiada se publicará en todas las lenguas oficiales peninsulares (gallego, catalán, euskera, castellano y portugués) por la editorial Kalandraka en el mes de octubre del año 2011 que, para tal efecto, firmará los respectivos contratos de edición. Asimismo, la editorial tendrá prioridad de publicación de aquellos trabajos que hayan recibido mención especial del jurado. Este derecho tendrá vigencia durante un año, después del cual el/la autor/a (o autores/as) podrá disponer libremente de sus obras.

11. El/La autor/a (o autores/as) se comprometen a entregar la obra rematada antes del 1 de septiembre de 2011. El/La ilustrador/a, además, se compromete a realizar el resto de las ilustraciones de la obra con la misma técnica y con la misma calidad que las presentadas al concurso.

12. Los originales no seleccionados les serán devueltos a los/las autores/as que así lo soliciten, después de producirse la decisión. Los originales serán devueltos a la dirección que figure en el sobre cerrado a portes debidos. Transcurrido un mes después del fallo del jurado, los originales no reclamados serán destruidos.

13. Si en estas bases quedase alguna cuestión sin precisar, le corresponderá al jurado establecer dicha cuestión y, si no lo hiciera, a la organización del certamen. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.